

## **FAQ - Cátedra Europa**

### **¿Qué es la Cátedra Europa?**

Cátedra Europa es un espacio de encuentro académico y cultural entre el Caribe colombiano y el mundo académico europeo. Es el programa institucional y el evento académico internacional más significativo de la Universidad del Norte.

Cada año, la Cátedra se desarrolla a lo largo de una semana, presentando diversos eventos gratuitos, abiertos al público en general que varían entre conversatorios, mesas de trabajo, foros, simposios, debates, muestras de cine, conciertos musicales, entre otros.

### **¿Se canceló la Cátedra Europa 2020?**

Debido a la emergencia sanitaria mundial causada por el COVID-19, la XXIII versión de la Cátedra Europa, que tendría lugar del 24 al 27 de marzo, se pospondrá para el segundo semestre del año, en una versión virtual, que incluirá toda su programación académica, cultural, artística.

### **¿Para qué fecha quedo la Cátedra Europa 2020?**

La Cátedra Europa Virtual está planeada para el mes de octubre, posiblemente desde el 13 hasta el 30 de dicho mes.

### **¿Por dónde se transmitirá la Cátedra Europa virtual?**

Se transmitirá por el canal institucional de YouTube - Uninorte Académico y Uninorte Colombia.

### **¿Tiene algún costo?**

La Cátedra Europa es un evento completamente gratuito y su versión virtual también lo será. Cualquier usuario que cuente con acceso a internet puede disfrutar de su programación.

## **FAQ- Gestión de convenios académicos internacionales**

### **1. ¿Cómo realizar un convenio académico internacional?**

- *Define un plan de acción con la institución aliada.*
- *Informa a tu decano o jefe de área sobre la iniciativa de convenio para su autorización.*
- *Solicita asesoría a la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional. DCDI*
- *Diligencia el formato online de propuesta de convenio. (Solicítalo en la DCDI)*

### **2. ¿Quién firma los convenios académicos internacionales en Uninorte?**

*La firma del convenio académico internacional es de competencia exclusiva del Rector y en los casos que el Rector así lo delegue, de la Vicerrectora Administrativa y Financiera. Lo anterior, debido a que ambos son Representantes Legales de la Universidad del Norte.*

### **3. ¿Qué debo tener en cuenta a la hora de seleccionar la institución socia extranjera?**

*A la hora de buscar una institución socia, es importante tener en cuenta:*

- *Calidad de la Institución.*
- *Perfil institucional de la institución.*
- *Reconocimientos nacionales, internacionales.*
- *Posicionamiento en rankings y afinidad con el par académico.*
- *Confirmar que la institución socia está interesada en realizar con Uninorte actividades académicas conjuntas que conllevan a la formalidad de un convenio internacional.*

### **4. ¿Cuáles son los criterios de aprobación para un convenio académico internacional?**

- *Perfil institucional*
- *Socios estratégicos*
- *Excelencia académica y acreditaciones*
- *Plan de acción y objetivos*
- *Actividades de investigación y extensión*
- *Impacto financiero del acuerdo*

*Esto se verifica durante el Comité de Convenios Internacionales liderado por la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional. (DCDI)*

### **5. ¿Cuáles son los tipos de convenios académicos que puedo gestionar a través de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional?**

- *Convenios marco de cooperación académica.*
- *Convenios marco de cooperación en investigación.*
- *Convenios específicos de intercambio estudiantil*
- *Convenios específicos de intercambio de profesores.*
- *Convenios específicos de programas de intercambio de corta duración.*
- *Convenios específicos de programas en inmersión de idiomas.*
- *Convenios específicos para programas académicos de Doble Titulación.*
- *Convenios específicos para programas de doctorado de Doble Titulación – Cotutela.*
- *Convenios específicos para prácticas y/o pasantías académicas internacionales.*
- *Convenios específicos para la ejecución de proyectos académicos internacionales.*

### **6. ¿Cuánto tiempo conlleva el proceso de revisión, aprobación y firma del convenio académico internacional?**

*Cada gestión de convenio académico internacional debe cumplir el proceso estipulado por la universidad para su revisión y aprobación. El tiempo de duración de la legalización del convenio, dependerá de diferentes factores:*

- a) Objeto y alcance del convenio.*
- b) Relación institucional (relación par académico y administrativos).*
- c) Revisión y aprobación del socio estratégico.*
- d) Traducción a idioma español cuando sea requerido.*

e) Tiempo que conlleve la negociación de los términos académicos, administrativos y legales del convenio.

*En la Universidad del Norte, los convenios académicos internacionales se solicitan a través del Sistema ATHENA administrado por la Oficina Jurídica. La Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (DCDI) brinda el acompañamiento a los gestores académicos para realizar la solicitud formal.*

#### **7. ¿Quién puede gestionar un convenio académico institucional?**

*Tanto la gestión de nuevos convenios académicos internacionales, como la renovación de los mismos, pueden ser gestionados por Decanos, Directores, docentes y personal administrativo, siempre que el Decano o Jefe de Área tenga conocimiento de la gestión.*

#### **8. ¿Qué es un gestor académico dentro del proceso de convenios académicos internacionales?**

*El gestor académico es la persona que lidera a partir de su relación institucional el proceso académico del convenio y se mantiene en constante comunicación con la Oficina de Cooperación y Desarrollo Internacional, para la formalización y legalización del convenio. Los gestores académicos pueden ser: Decanos, Directores, docentes y personal administrativo.*

#### **9. ¿Qué debo tener en cuenta una vez el convenio es firmado y legalizado?**

- *Una vez la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional – DCDI envía a la institución socia el convenio firmado y se publica en la página web de Uninorte, el gestor académico podrá iniciar la ejecución del convenio de acuerdo a su objeto y alcance.*
- *Si el convenio tiene objeto cualquiera de las opciones de intercambio académico o de doble titulación, el gestor podrá solicitar orientación para la divulgación y ejecución del mismo, con el apoyo de la Dirección de Relaciones Públicas Internacionales de la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (DCDI).*
- *Semestralmente el gestor académico deberá compartir a la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (DCDI) un breve reporte sobre las actividades desarrolladas en el marco del convenio.*
- *La Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (DCDI) informará al gestor académico sobre el vencimiento del convenio 6 meses antes de la fecha fin. El gestor académico deberá gestionar la renovación del convenio o informar a la DCDI, sobre la no continuidad del mismo. Lo anterior deberá ser de conocimiento del Decano o Jefe de Área.*

## **10. ¿Cuál es el proceso para la gestión y firma de convenios académicos internacionales?**

1. *Diligenciar la propuesta o solicitud de convenio a través del enlace online <https://www.questionpro.com/t/AMWOvZdiNr>*
2. *Aprobar o modificar por Comité de Convenios Internacionales la propuesta y enviar a Decano/a o Jefe de área para su aprobación.*
3. *Negociar términos académicos, administrativos y legales con el socio estratégico Internacional.*
4. *Elaboración del contrato, solicitud que realiza la DCDI.*  
*Aprobadores:*
  - a. *Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional*
  - b. *Vicerrectoría Académica*
  - c. *Oficina Jurídica*
5. *En caso de Doble Titulación seguir pasos del punto 4, en adición a:*
  - d. *Dirección de Calidad y Proyectos Académicos*
  - e. *Dirección Financiera*
6. *Proceso de traducción a idioma español (si aplica).*
7. *Firma del Convenio.*
8. *Recepción del Convenio.*  
*\* Durante la negociación del convenio se establecerá el canal de envío, una vez firmado.*
9. *El Convenio se legaliza a través de Oficina Jurídica.*
10. *Divulgación del nuevo convenio.*

## **11. ¿Dónde puedo consultar los convenios académicos internacionales vigentes?**

*Para mayor información sobre los convenios académicos internacionales vigentes, consulte aquí:*

<https://www.uninorte.edu.co/web/alianzas-internacionales/convenios-internacionales>

## **FAQ- Movilidad Estudiantil Internacional**

### **Movilidad Saliente**

### **Soy Estudiante de Movilidad Uninorte y Actualmente me encuentro en el Extranjero**

1. **¿Cómo puedo pedir ayuda si me encuentro en situación de emergencia o necesito consultar algo sobre mi movilidad?**  
Puedes enviarnos un correo electrónico a [unoutgoing@uninorte.edu.co](mailto:unoutgoing@uninorte.edu.co); [smpacheco@uninorte.edu.co](mailto:smpacheco@uninorte.edu.co), o llamarnos por Whatsapp a los números +573222097755 y +573147114568.
2. **¿Dónde consigo información sobre vuelos humanitarios?**  
La información sobre los posibles vuelos humanitarios está disponible en la página web de la Cancillería de Colombia <https://www.cancilleria.gov.co/>, así como a través de sus redes sociales: Tweeter por @CancilleriaCol y Facebook Cancilleria Colombia.

También es importante registrarse en las bases de datos de colombianos en el exterior de la Embajada Correspondiente, así como en el aplicativo dispuesto por Migración Colombia “Cuéntanos cómo estás”

<https://www.migracioncolombia.gov.co/cuentanoscomoestas>.

**3. Si obtuve un cupo en un vuelo humanitario y regreso a Colombia, ¿qué recomendaciones debo seguir?**

En primer lugar deberás guardar la cuarentena (15 días) en Bogotá, y esperar dicho tiempo para retornar a Barranquilla o a tu ciudad de origen. Para trasladarte por vía terrestre puedes tomar transportes oficiales autorizados, o a través de vehículo particular tramitar un salvoconducto ante el Ministerio de Transporte, a través del correo [centrolyt@mintransporte.gov.co](mailto:centrolyt@mintransporte.gov.co).

Al llegar a Barranquilla deberás seguir las indicaciones y normas de seguridad y salud dispuestas por el gobierno distrital.

**4. ¿Qué debo hacer si quiero extender mi estancia en el extranjero?**

En primer lugar debes notificar a tu asesor de movilidad estudiantil en tu universidad de destino, sobre tu interés en continuar por un semestre más, de igual manera hacer la solicitud de extensión de intercambio a los correos [unoutgoing@uninorte.edu.co](mailto:unoutgoing@uninorte.edu.co); [smpacheco@uninorte.edu.co](mailto:smpacheco@uninorte.edu.co).

**Soy Estudiante de Uninorte que aplicó a Movilidad Internacional para el semestre 202030**

**1. ¿Qué va a pasar con mi solicitud de movilidad?**

Las solicitudes de movilidad internacional saliente para el periodo 202030 se han tramitado de acuerdo al proceso usual. La evolución de la crisis sanitaria está siendo evaluada desde los ámbitos de salud, disposiciones de gobierno y disposiciones de las universidades extranjeras, en la medida en que sea posible, los estudiantes que deseen viajar, si las condiciones lo permiten, podrán hacerlo, aquellos que deseen aplazar su movilidad también podrán postergarla, así como quienes decidan no llevarla a cabo definitivamente.

**2. ¿La movilidad va a ser presencial o virtual?**

La movilidad podrá ser presencial o virtual, de acuerdo a lo que dispongan las universidades en el extranjero y a su capacidad de recibir estudiantes en el campus o brindarles una plataforma para tomar cursos en línea. En ambos casos desde la Universidad del Norte estamos monitoreando lo que disponga cada institución de manera particular.

**3. ¿Puedo aplazar mi movilidad?, ¿tendré que aplicar de nuevo y pagar nuevamente el fee de movilidad?**

Sí, es posible aplazar la movilidad. En este caso, se congela el proceso, y podrás continuarlo el siguiente semestre, haciendo uso del fee que ya habías pagado.

## **Movilidad Entrante**

### **Soy Estudiante Internacional y actualmente me encuentro cursando mi intercambio en Uninorte**

**1. ¿Cómo puedo pedir ayuda si tengo alguna emergencia o necesito consultar algo sobre mi movilidad?**

Puedes enviarnos un correo electrónico a [incoming@uninorte.edu.co](mailto:incoming@uninorte.edu.co); [smpacheco@uninorte.edu.co](mailto:smpacheco@uninorte.edu.co), o llamarnos por Whatsapp a los números +573222097755 y +573003333661.

**2. ¿Qué puedo hacer si presento síntomas de gripa?**

Si presentas algún síntoma como fiebre, tos, dificultad para respirar, puedes llamar a las líneas de atención de la Alcaldía de Barranquilla 3851246 (24 horas del día) o del Ministerio de Salud 018000955590.

**3. ¿Qué debo hacer si quiero extender mi estancia en Uninorte?**

En primer lugar debes notificar a tu asesor de movilidad estudiantil en tu universidad de origen, sobre tu interés en continuar por un semestre más, de igual manera hacer la solicitud de extensión de intercambio a los correos [incoming@uninorte.edu.co](mailto:incoming@uninorte.edu.co); [smpacheco@uninorte.edu.co](mailto:smpacheco@uninorte.edu.co).

**4. Sí me quedo, ¿las clases serán virtuales o presenciales?**

Las clases del segundo semestre de 2020 inician el 3 de agosto y serán en formato híbrido, con componentes virtuales y presenciales (sujeto a disposiciones gubernamentales)

### **Soy Estudiante Internacional y realicé una solicitud de movilidad en Uninorte**

**1. ¿Qué ha pasado con mi solicitud?**

Las solicitudes de movilidad internacional entrante para el periodo 202030 se han tramitado de acuerdo al proceso usual. La evolución de la crisis sanitaria está siendo evaluada desde los ámbitos de salud, disposiciones de gobierno y disposiciones institucionales y académicas de Uninorte, en la medida en que sea posible, los estudiantes que deseen estudiar en Uninorte podrán hacerlo.

**2. Sí estudio en Uninorte el próximo semestre, ¿las clases serán virtuales o presenciales?**

Las clases del segundo semestre de 2020 inician el 3 de agosto y serán en formato híbrido, con componentes virtuales y presenciales (sujeto a disposiciones gubernamentales)

**3. Sí es posible viajar a Barranquilla el próximo semestre, ¿qué recomendaciones debo seguir?**

Los visitantes extranjeros, incluidos los estudiantes, deberán seguir las normas e indicaciones dispuestas por el Ministerio de Salud [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co) y Migración Colombia <https://www.migracioncolombia.gov.co/>.